



SELLO
 MAXIMVS
 DEI SC
 PAI

TR
 IL
 35

guardar Cuentas y en cuenta en todo y pasado, y en
 obediencia de Monarca, el Consejo con don Alonso
 Ladrón de las personas mercaderes, y de vacar en
 el cargo lo a D. J. Antonio Guasdiola y Aragon,
 que se concede con efecto, y fue concluso. Para que
 conste libe al presente el Signo y fimo en la Silla
 de Tuñillas a quince de Junio de mil setecientos
 y dos años

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

